



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

170

VILLANUEVA DE LA CAÑADA

CONTRATACIÓN

Por acuerdo de Alcaldía, ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares que regirá la contratación de los servicios de desarrollo del programa de socorrismo y natación en la piscina cubierta municipal. Conforme al mismo se anuncia la licitación de dicho contrato conforme a las especificaciones:

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - c) Número de expediente: 23.02.11/2010/0003.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: contratación de los servicios de desarrollo del programa de socorrismo y natación en la piscina municipal cubierta de Villanueva de la Cañada durante las temporadas 2010, 2011, 2012 y 2013.
 - b) Lugar de ejecución: piscina cubierta municipal.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Presupuesto base de licitación:
 - a) Presupuesto de licitación: 732.777,18 euros.
 - Servicios de socorrismo: 162.538,92 euros.
 - Servicios de natación: 570.238,26 euros.
 - b) Impuesto sobre el valor añadido (IVA):
 - Servicios de socorrismo (16 por 100): 26.006,23 euros.
 - Servicios de natación (7 por 100): 39.916,68 euros.
5. Garantía provisional: 21.983,31 euros.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.
 - b) Domicilio: plaza de España, número 1.
 - c) Localidad y código postal: 28691 Villanueva de la Cañada.
 - d) Teléfonos: 918 117 300 y 918 117 307.
 - e) Telefax: 918 117 360.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia financiera, técnica y profesional: según los establecidos en el punto 11 del anexo I del pliego de cláusulas administrativas.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: quince días naturales a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
9. Gastos de anuncios: por cuenta del adjudicatario.

Villanueva de la Cañada, a 5 de marzo de 2010.—El alcalde-presidente, Luis Partida Brunete.

(01/857/10)

BOCM-20100309-170